

a) Aquellas actuaciones que ya habían sido objeto de anteriores Convenios de encomienda de gestión entre la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información y la Entidad Pública Empresarial Red.es, pero que, al no haber finalizado, han de continuar en el año 2006, podrán ser financiadas con los remanentes de dichas encomiendas de gestión, en los términos que se acuerden en la Comisión de Seguimiento (Cláusulas Sexta y Séptima).

b) Con respecto a la actuación del Centro Gestor de Proyectos de Internet en el Aula, la cantidad de 1.000.000 de euros correspondiente al presupuesto del año 2005, Ley 2/2004, de 27 de diciembre.

Aplicación presupuestaria:

20.14.467I.640	1.000.000,00 €.
----------------	-----------------

c) Con respecto a las restantes actuaciones, la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información tramitará, a la firma del presente Convenio, el pago correspondiente al expediente de gasto con cargo a los créditos que a continuación se detallan, todos ellos del Presupuesto de Gastos para el año 2005, Ley 2/2004, de 27 de diciembre.

Aplicación presupuestaria:

20.13.491M.640	370.000,00 €.
20.14.467G.640	164.500,00 €.
20.14.467G.780	4.470.000,00 €.
20.14.467I.614	130.200,00 €.
20.14.467I.640	1.817.400,00 €.
Total:	6.952.100,00 €.
Total b) + c)	7.952.100,00 €.

3506

RESOLUCIÓN de 9 de febrero de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se renueva la certificación de un captador solar, marca Athesolar, modelo Castilla y León C.C., fabricado por Athes F. Energía Solar, S. L.

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Athes F. Energía Solar, S. L., con domicilio social en Polígono Industrial de Vidanes, 24950 Cistierna (León), para la renovación de vigencia de la certificación de un captador solar, fabricado por Athes F. Energía Solar, S. L. en su instalación industrial ubicada en Cistierna (León).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya renovación de vigencia de certificación solicita, y que el modelo cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por la Orden de 28 de julio de 1980 sobre exigencias técnicas de los paneles solares.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición ha acordado renovar la certificación del citado producto, con la contraseña de certificación NPS-0906, y con fecha de caducidad el día 9 de febrero de 2009, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar el certificado de conformidad de la producción antes del 9 de febrero de 2009.

Esta renovación de certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El titular de esta Resolución presentará dentro del período fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, la documentación acreditativa, a fin de verificar la adecuación del producto a las condiciones iniciales, así como la declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la certificación.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta renovación de vigencia de certificación podrá dar lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de

enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Athesolar.
Modelo: Castilla y León C.C.
Características:

Material absorbente: Cobre.
Tratamiento superficial: Limpiado, pulido e imprimación de pintura mezclada negra mate y aluminio.
Superficie de apertura: 3,46 m² (en el módulo ensayado).

Lo que se comunica a los efectos oportunos.
Madrid, 9 de febrero de 2006.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.

3507

RESOLUCIÓN de 25 de enero de 2006, del Instituto de Turismo de España, por la que se modifican las tarifas para el año 2006 correspondientes a los alquileres de locales y servicios que presta el Palacio de Congresos de Madrid.

El Palacio de Congresos de Madrid es una unidad administrativa dependiente del Instituto de Turismo de España cuyas actividades se centran en el alquiler de sus instalaciones para la realización de congresos, reuniones, exposiciones, etc., así como en la prestación de servicios dirigidos a la organización de dichas actividades.

Los servicios que presta el Palacio de Congresos de Madrid son objeto de tráfico mercantil. En consecuencia, están sometidos a una contraprestación en forma de precio, según lo previsto en la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, modificada por la Ley 25/1998, de 13 de julio. Dicho precio ha de ser aprobado por la máxima autoridad del Instituto de Turismo de España, según lo dispuesto en los artículos 26.1 y 2 de la citada Ley y previa propuesta formulada por el Director del Palacio de Congresos de Madrid.

A la vista de lo expuesto, el Presidente de Turespaña resuelve:

Aprobar los cuadros de precios públicos que serán de aplicación durante el año 2006 en el Palacio de Congresos de Madrid, que se especifican en la memoria adjunta.

La presente Resolución entrará en vigor a los quince días naturales de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 25 de enero de 2006.—El Secretario de Estado de Turismo y Comercio y Presidente del Instituto de Turismo de España, Pedro Mejía Gómez.

ANEXO

TARIFAS DE ALQUILER 2006¹

A) Espacios

Salas de reunión	Euros/día
Edificio A:	
Auditorio A	4.300
Sala 1 (UNESCO)	2.020
Sala 2	1.430
Sala Goya*	1.300
Salón Privados*	1.300
Sala 7	1.430
Sala 8	1.430
Edificio B:	
Salón de Banquetes*	3.250
Sala 9 bis*	600
Sala 9*	550
Sala 10 (Europa)	1.630
Sala y despachos Anticis*	1.300
Sala VIPS (Comedor Europa)*	1.300

* No dispone de megafonía.

1. En los precios públicos de estas tarifas no está incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Salas auxiliares	Euros/día
Edificio A:	
Sala de Autoridades	280
Despachos 1.ª planta	360
Despacho 2.ª planta	200
Tiendas	140
Camerinos	95
Almacenes sótano (por m ²)	1,35
Cuartos Islas Canarias	90
Cuartos C	40
Edificio B:	
Despachos Anticis (hasta dos)	200
Tarifas especiales	Euros/día
Alquiler de todas las salas de reunión y salas auxiliares del Palacio de Congresos (excepto salones Privados y Banquetes)	14.750
Alquiler de todas las salas de reunión y salas auxiliares del Edificio A (excepto Salón Privados)	12.000
Alquiler de la zona Europa (Salas 9, 10 y VIPS, Sala y despachos Anticis)	4.000
Exposiciones	Euros/día
Sala de Exposiciones I (550 m ²)	1.300
Sala de Exposiciones II (1.150 m ²)	4.800
Nivel A (350 m ²)	1.470
Nivel B (600 m ²)	2.500
Nivel C (200 m ²)	830
Salón de Banquetes (1.150 m ²)	4.800
Explanada Plaza Miró (1.000 m ²)*	1.900
Vestíbulo Principal (por m ²)**	18,00
Vestíbulo Puerta Sur (por m ²)**	13,50
Jardín (por m ²)**	5,50
Otros espacios (por m ²)**	11,00

* Si la superficie ocupada es menor de 250 m², se facturará el 35 % de la tarifa diaria; si es menor de 500 m² y mayor de 250 m², se facturará el 60% de la tarifa diaria.

** Solo se facturarán los metros cuadrados empleados para exposición o montajes. Cuando estos espacios se utilicen como área de pósters, se facturará el 25 % de los metros lineales de paneles que se instalen.

Grabación para televisión.—Cuando se realice un espectáculo en el Auditorio A que sea objeto de retransmisión o grabación para la televisión o distribución por vídeo, el precio de alquiler de la sala se incrementará el 20 %.

Tarifas por media jornada.—Cuando los espacios de reunión y de exposición se utilicen en jornada de mañana (de 7,30 a 14,30 horas) o de tarde (de 14,30 a 21,00 horas), su precio será el 60 % del precio unitario/día. Dentro de estos horarios de mañana y tarde estará comprendido el tiempo necesario para montaje y desmontaje.

Exceso de horario:

En jornada completa.—Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 7,30 horas a las 21,00 horas. Por cada hora o fracción adicional, se facturará el 20 % del precio diario de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio.

En jornada de mañana.—Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 7,30 horas a las 14,30 horas.

Por cada hora o fracción adicional anterior a las 7,30 horas, se facturará el 30 % de la tarifa de media jornada de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de cada espacio en jornada completa. Si el exceso de horario se produce después de las 14,30 horas, se facturará el precio de jornada completa.

En jornada de tarde.—Se considerará que existe exceso de horario cuando las instalaciones del Palacio de Congresos de Madrid se utilicen antes o después del período que va desde las 14,30 horas a las 21,00 horas.

Por cada hora o fracción adicional posterior a las 21,00 horas, se facturará el 30 % de la tarifa de media jornada de cada espacio utilizado. El coste por exceso de horario no será superior al precio unitario/día de

cada espacio en jornada completa. Si el exceso de horario se produce antes de las 14,30 horas, se facturará el precio de jornada completa.

Especificaciones sobre las tarifas.

1. En el alquiler del Auditorio A está incluida la utilización de los camerinos.

2. Los camerinos solo podrán utilizarse como vestuarios.

3. Cuando el Auditorio A se alquile para la realización de un mismo concierto o espectáculo hasta tres días consecutivos, el precio diario se incrementará en un 60 % pero no se facturará exceso de horario. Si los días de concierto o espectáculo son más de tres, el precio diario se incrementará en un 40 %. Los días de montaje y desmontaje adicionales en que no se realice el espectáculo se facturarán de acuerdo con las tarifas (precio unitario/día y exceso de horario).

4. Los almacenes no tienen cargo alguno desde dos días antes hasta uno después del alquiler de espacios.

5. Las tarifas especiales no incluyen el alquiler de vestíbulos u otros espacios para montaje de exposiciones.

6. La Sala de Exposiciones II puede ser comercializada en su conjunto o por niveles individualmente.

7. El Vestíbulo Principal solo puede ser alquilado junto con el Auditorio A (excepto en montajes o desmontajes nocturnos o en exceso de horario). Deberá, por tanto, ser facturado el mismo número de días que el Auditorio A.

8. El precio de alquiler de cada sala incluye el primer montaje. Cuando, a petición del cliente, se varíe de forma sustancial ese primer montaje durante el transcurso del acto o congreso, se facturará el equivalente al precio de una hora de exceso de horario de la sala por cada cambio que se realice.

9. Los despachos de la 1.ª planta se alquilan con el mobiliario normalizado de los mismos (mesa de dirección en despacho y mesa de juntas en sala de reunión). Cuando, a petición del cliente, se varíe dicho mobiliario, se facturará por el montaje el 60 % de la tarifa diaria de alquiler del despacho.

10. La Sala 10 se alquila con las mesas circulares y semicirculares de la misma. La disposición en teatro o en escuela, o el alquiler de la sala sin mobiliario, supondrá la facturación de medio día adicional necesario para el montaje.

11. Se pueden alquilar individualmente hasta dos despachos Anticis. Tres o cuatro despachos solo pueden ser alquilados junto con la Sala Anticis.

12. El precio de las salas que disponen de un sistema de megafonía fijo incluye un máximo de cinco micrófonos con cable.

13. Para disfrutar de exclusividad en la utilización de las instalaciones del Palacio de Congresos o del Edificio A, será necesario aplicar las tarifas especiales respectivas.

14. El alquiler de la Plaza Miró va, en principio, ligado al alquiler de espacios en el interior del edificio. La Dirección del Palacio de Congresos podrá autorizar que se alquile de forma independiente si estima que no se va a interferir en el buen desarrollo de los actos que se celebren dentro del edificio y, en este caso, deberá facturar el doble de la tarifa diaria de la explanada completa (1.000 m²).

15. Cuando un espacio se utilice exclusivamente para actividades de restauración, no se facturará el precio de su alquiler, por lo que el cliente deberá abonar únicamente el precio del servicio de restauración acordado y el de los adicionales que haya solicitado (medios audiovisuales, decoración y otros).

B) Servicios

Líneas telefónicas	Euros/línea
Cuota de conexión línea analógica*	125
Cuota de conexión línea digital*	160
Teléfono inalámbrico	60
Cuota conexión línea RDSI	160
Cuota conexión línea ADSL	280
Cuota conexión red Wi-Fi	280
Tarifa plana/día línea RDSI	50
Tarifa plana/día línea ADSL 256	30
Tarifa plana/día línea ADSL 512	40
Tarifa plana/día línea ADSL 2 Mb	50

* Incluye cuota mensual de 20 euros y teléfono con cable.

El uso de líneas analógicas y digitales del Palacio de Congresos será medido por contador. El precio del paso en el locutorio telefónico tendrá un recargo del 40 % sobre la tarifa de la compañía telefónica; para el resto de líneas analógicas y digitales, el recargo será del 20 %.

Personal de seguridad	Euros/hora
Vigilante de seguridad sin arma	16,95
Vigilante de seguridad con arma	22,75
Inspector de seguridad	21,69
Sistemas de seguridad*	Euros/día
Arcos detectores	315
Escáner (control de rayos X)	870
Detectores metálicos manuales	60
Control circuito cerrado TV	1.220
Cajas fuertes	6

* El precio de los sistemas de seguridad se refiere únicamente a su uso y no incluye el personal especializado necesario para su utilización.

Audiovisuales e iluminación	
En régimen de exclusividad, según tarifas que se especifican en el Anexo I	
Limpieza	Euros/m ² /día
Limpieza de exposiciones	0,60

La limpieza general de exposiciones, incluyendo montaje y desmontaje, se hará según presupuesto, a petición del cliente.

Otros servicios*	Euros/ unidad/ día	Euros/ unidad/ semana
Banderas exteriores	15	45
Banderas interiores (con mástiles)	8	24
Banderines de mesa	4	12
Portaflechchart	12	36
Juego de papel		12
Juego de rotuladores		8
Fotocopias (por unidad)	0,08	
Utilización comercial fachada (por m2)	5	15
Fotocopiadora y fax	Según pedido	
Ordenadores e impresoras	Según pedido	
Mobiliario extra	Según pedido	
Material de oficina	Según pedido	
Material para montajes	Según pedido	
Servicio médico	Según pedido	
Plantas y flores	Según pedido	
Acomodadoras	Según pedido	
Porteros	Según pedido	
Vigilancia en guardarropa	Según pedido	

* Cuando, a petición del cliente, el Palacio de Congresos de Madrid realice un pedido de material o servicios a una empresa, el precio que cobre la empresa tendrá un recargo del 20 % en la factura del Palacio de Congresos de Madrid al cliente.

C) Reservas

Para que una reserva de espacios sea considerada firme, el cliente deberá abonar al Palacio de Congresos de Madrid el 25 % del importe total del presupuesto de alquiler de locales y servicios realizado al efecto (incluido el 16 % de I.V.A.). Antes del acto deberá liquidarse el 75 % restante y firmarse el correspondiente Contrato de Alquiler de Locales y Servicios que elabora el Palacio de Congresos de Madrid.

En el caso de que el Contratista sea un organismo de las Administraciones públicas estatal y de Seguridad Social, autonómica o local, o un organismo público de ellas dependiente, o un órgano constitucional, la reserva no tendrá ningún efecto hasta que se firme el Contrato de Alquiler de Locales y Servicios que elabora el Palacio de Congresos de Madrid. A estos Organismos Públicos no se les exigirá abonar el 25 % del presupuesto, pero se les pedirá que aporten la correspondiente aprobación del gasto público en que se va a incurrir.

En todos los casos, la reserva deberá ser aceptada por el Palacio de Congresos de Madrid por escrito.

En caso de cambio de fechas, la Dirección del Palacio de Congresos de Madrid podrá autorizar, y por una sola vez, que la cantidad entregada se considere como anticipo y reserva de las nuevas fechas indicadas por el cliente. Si el cliente no concretase las fechas de la nueva reserva dentro de los seis meses siguientes a la fecha de solicitud del cambio, se entenderán definitivamente abonadas al Palacio de Congresos de Madrid la totalidad de las cantidades percibidas hasta entonces.

En el caso de que el cliente anulase la reserva, las cantidades entregadas hasta el momento a cuenta se entenderán definitivamente abonadas al Palacio de Congresos de Madrid en concepto de indemnización, sin perjuicio del derecho de éste de exigir además el pago de la totalidad del precio restante por los espacios reservados si la anulación se produjera dentro de los tres meses anteriores al inicio de las fechas reservadas. Si fuese el Palacio de Congresos de Madrid el que anulase la reserva, reintegrará todas las cantidades recibidas del cliente hasta la fecha de anulación, sin intereses legales o bancarios.

D) Comisiones

Las tarifas de alquileres de espacios (excepto por exceso de horario) del Palacio de Congresos de Madrid, son comisionables para Agentes de Viajes y Organizadores Profesionales de Congresos cuando sean ellos los que realicen la primera reserva de espacios y de acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato de alquiler de locales y servicios y en el contrato de intermediación que habrán de firmar con el Palacio.

El porcentaje de comisión que se aplica es del 10 % para salas de reunión, salas auxiliares y espacios de exposición.

E) Constitución de aval

Las Agencias de Viajes y Organizadores Profesionales de Congresos podrán constituir una garantía global, ante la Dirección del Palacio, mediante aval prestado por alguno de los Bancos, Cajas de Ahorro, Cooperativas de Crédito, Sociedades de Garantía Recíproca autorizados para operar en España.

La garantía, por importe de 36.000 euros, responderá, genérica y permanentemente, de las obligaciones de todos los contratos de alquiler de locales y servicios celebrados con el Palacio de Congresos de Madrid.

ANEXO 1

Tarifas medios audiovisuales e iluminación 2006

Concepto	Euros/día
1. PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	
1.1 PROYECTORES DE DIAPOSITIVAS	
Proyector de diapositivas KODAK S-AV 2050	22,00
Proyector de diapositivas KODAK EKTA-PRO	41,50
Proyector de diapositivas 400 W	44,00
Proyector de diapositivas completo tipo CAROUSEL, KODAK EKTA-PRO: objetivo, mando a distancia, bandeja	55,00
Proyector de diapositivas XENON 600 W	230,00
Transvídeo ELMO (Convertor de Diapositivas a vídeo)	95,00
1.2 ÓPTICAS DE PROYECCIÓN: FOCAL VARIABLE	
Óptica de proyección 70/120 mm. o 75/120 mm	9,50
Óptica de proyección 180/300 mm	24,00
Óptica de proyección 75/125 mm para XENON	16,00
Óptica de proyección 240/380 mm para XENON	29,00
1.3 VARIOS	
Bandeja KODAK (80 diapositivas)	1,30
Bandeja EXTRAPRO (80 diapositivas)	1,90
Mando a distancia	2,95
Prolongador M.D. 16 mts	4,10
Temporizador	2,05
Mando a distancia I.R. EKTAPRO	18,50
Simultaneador	9,60
Avisador Luminoso	9,60
Puntero Láser DIODO -LASER (A Pilas)	27,70
Negatoscopio	18,50
2. PROYECTORES DE TRANSPARENCIAS	
Retroproyector DIN A-4 PORTÁTIL (Doble lámpara)	30,00
Retroproyector DIN A-4 (400 W)	41,00
Retroproyector ELMO 10.000 Lúmenes XENON	93,00

Concepto	Euros/día	Concepto	Euros/día
Visual Presenter ELMO (Convertor de transparencias a vídeo)	96,00		
Visual Presenter ELMO EV-450 AF (PAL)	106,00		
3. PANTALLAS DE PROYECCIÓN			
3.1 FORMATO DIAPOSITIVA			
Pantalla 5" x 7,5" 152x228,5 cm / 142x218,5 cm	44,00		
Pantalla 6" x 9" 189x285 cm / 179x275 cm	49,00		
Pantalla 6,5" x 6,5" 204x206 cm / 194x196 cm	49,00		
Pantalla 7" x 10,5" 210x315 cm / 200x305 cm	64,00		
Pantalla 10,5" x 14" 321x428 cm / 311x417 cm	82,00		
3.2 FORMATO VÍDEO			
Pantalla 100" 166x213 cm / 150x204 cm	44,00		
Pantalla 120" 184x244 cm / 174x234 cm	49,00		
Pantalla 150" 234x304 cm / 224x294 cm	65,00		
Pantalla 180" 272x360 cm / 262x350 cm	78,00		
Pantalla 200" 317x422 cm / 307x412 cm	83,00		
Pantalla 250" 405x530 cm / 373x498 cm	168,00		
Pantalla 300" 489x641 cm / 455x607 cm	288,00		
Pantalla 375" 573x754 cm / 540x721 cm	465,00		
3.3 FORMATO PANORÁMICO			
Pantalla 6" x 18" 210x570 cm / 180x540 cm	190,00		
Pantalla 10" x 30" 335x929 cm / 297x891 cm	395,00		
3.4 FORMATO TRÍPODE			
Pantalla 1,50 x 1,50 m.	17,00		
Pantalla 1,80 x 1,80 m.	17,00		
Pantalla 2,00 x 2,00 m.	21,30		
3.5 PANTALLA RÍGIDA			
Pantalla 5"x7"-1.50 x 2.00 Rígida para retroproyección REVERSA	120,00		
Pantalla 7"x10-2.02 x 3.05 Rígida para retroproyección REVERSA	200,00		
4. STANDS Y SOPORTES			
Stand de precisión -3 ó 4 proyectores de diapositivas	18,50		
Mesa soporte equipos AV, altura regulable	13,05		
Gran Stand UNICOLL Proyectores BARCO	98,00		
Gran Stand WILLCOX 1,20 m	48,00		
Gran Stand WILLCOX 1,50 m	54,00		
Practicable desmontable -proyección 1,50 x 1,50 x 2,00	39,45		
SopORTE UNICOLL Para Plasma 42"	30,00		
SopORTE UNICOLL Para Plasma 50"-60"	41,00		
SopORTE ELEMERA Para Plasma 43" -50" -60"	50,00		
SopORTE Videowall (Tarima ROSCO 3 alturas: 20 cm, 40 cm, 1 m)	36,00		
Elevadora manual GENIE (7 m)	100,00		
Elevadora eléctrica UP AND RIGHT (9 m)	133,00		
Truss de 14 m motorizado.	202,00		
Metro lineal de Truss Cuadrangular Motorizado de 60 cm ...	12,80		
5. EQUIPOS DE SONIDO			
5.1 MAGNETÓFONOS CASSETTE y CD			
Magnetófono estéreo cassette (Platina Cassette) y Radio	21,70		
Platina DAT	43,40		
Compact -Disc.	21,70		
Platina Cassette/CD	39,20		
5.2 ETAPAS DE POTENCIA			
Etapa de Potencia 300 W	33,00		
Etapa de Potencia 400 W	39,00		
Etapa de Potencia 1.000 W	58,00		
Etapa de Potencia 1.200 W	69,00		
Etapa de Potencia RANE (150 W x 6)	91,00		
5.3 MESAS DE MEZCLAS Y PREVIOS			
Mesa de Mezclas hasta 4 canales	40,00		
Mesa de Mezclas hasta 8 canales	53,00		
Mesa de Mezclas hasta 16 canales	101,00		
Mesa de Mezclas hasta 24 canales	166,00		
Mesa de Mezclas 40 Canales	213,00		
5.4 COLUMNAS DE SONIDO			
Pareja de Columnas hasta 60 W (BOSE MM-101, BOSE MM-102, JBL CONTROL-1)	14,00		
Pareja de Columnas para Plasma	18,00		
Pareja de Columnas 150 W (BOSE 402, HAMMER C-100 JBL CONTROL-8).	33,00		
Pareja de Columnas 240 W (BOSE 802, ZECK, JBL CONTROL-12), con trípode y ecualizador.	50,00		
Pareja de Columnas Autoamplificadas 50 / 60 W (BOSE ROOM-MATE).	27,00		
Columna Autoamplificada 100 W (FOSTEX), con Pie.	35,00		
Pareja de graves NEXO LS-500, 500 W	46,35		
Pareja de Monitores, Audio Autoamplificada 150 W	138,50		
Pareja de Altavoces NEXO PS-10 400 W	89,50		
Pareja de Altavoces 1.200W JBL SR-4733 A	120,00		
Sistema Acústico 2000 W JBL SR-4733 A (Incluye: 1 Mesa de Mezclas, 2 Etapas de Potencia, 2 Columnas y 1 Ecualizador)	394,00		
5.5 MICRÓFONOS			
Micrófono de Mano Dinámico	13,50		
Micrófono Conferencia tipo lápiz	65,00		
Micrófono Mano	21,30		
Micrófono de Ambiente / Cañón (Completo).	28,00		
Micrófono Corbata Inalámbrico Multicanal VHF	63,00		
Micrófono Corbata Inalámbrico Multicanal UHF	125,00		
5.6 MEGAFONÍA PARA SALAS SIN INSTALACIÓN FIJA*			
5.6.1 SALÓN PRIVADOS			
5.6.1.a SALÓN PRIVADOS MEDIA SALA			
2 Columnas 60 w			
1 Etapa de Potencia 300w			
1 Ecualizador 2/3 octava			
1 Mesa de mezclas			
2 Micrófonos de mesa			
Total Salón Privados Media Sala			138,50
5.6.1.b SALÓN PRIVADOS COMPLETO			
4 Columnas 60 w			
1 Etapa de Potencia 300 w			
1 Ecualizador 2/3 octava			
1 Mesa de mezclas			
2 Micrófonos de mesa			
Total Salón Privados Completo			152,50
5.6.2 SALÓN GOYA			
4 Columnas 150w			
1 Etapa de Potencia 400 w			
1 Ecualizador 2/3 octava			
1 Mesa de mezclas			
2 Micrófonos de mesa			
Total Salón Goya			196,50
5.6.3 SALÓN BANQUETES			
5.6.3.a MEDIO SALÓN BANQUETES			
4 Columnas 300 w			
1 Etapa de Potencia 1.200 w			
1 Ecualizador 2/3 octava			
1 Mesa de mezclas			
2 Micrófonos de mesa			
Total Medio Salón Banquetes			260,50

Concepto	Euros/día
5.6.3.b SALÓN BANQUETES COMPLETO	
8 Columnas 300 w	
1 Etapa de Potencia 1200 w	
1 Etapa de Potencia 800 w	
1 Ecuilizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
Total Salón Banquetes completo	410,50
5.6.4 SALA 9	
2 Columnas 60 w	
1 Etapa de Potencia 300 w	
1 Ecuilizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
Total Sala 9	138,50
5.6.5 SALA 9 BIS	
2 Columnas 60 w	
1 Etapa de Potencia 300 w	
1 Ecuilizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
Total Sala 9 BIS	138,50
5.6.6 COMEDOR EUROPA	
4 Columnas 60 w	
1 Etapa de Potencia 300 w	
1 Ecuilizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
Total Comedor Europa	152,50
5.6.7 HALL ANTICIS	
4 Columnas 150 w	
1 Etapa de Potencia 800 w	
1 Ecuilizador 2/3 octava	
1 Mesa de mezclas	
2 Micrófonos de mesa	
Total Hall Anticis	207,50

* Para todas las salas sin instalación fija: montaje y asistencia técnica no incluido.

Concepto	Euros/día
5.7 EQUIPOS Y SISTEMAS DE CONFERENCIAS	
Fuente de alimentación	70,00
Unidad de Control	56,20
Unidad de Presidente (Micro)	24,35
Unidad de Delegado (Micro)	21,20
5.8 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	
WALKY-TALKY (Unidad)	26,00
FIANZA WALKY-TALKY (Unidad)	130,00
Control Intercomunicación Doble Canal	45,00
Auricular micro y petaca	17,00
Cable 100 m. Intercom. (XLR-XCR)	4,50
Microauricular para WALKY	15,00
5.9 VARIOS SONIDO	
ECUALIZADOR GRÁFICO, 2/3 Octava	22,25
ECUALIZADOR GRÁFICO, 1/3 Octava	33,40
SPLITTER RANE.	21,20
DISTRIBUIDOR AUDIO (20 salidas)	66,80
PIE DE MESA para micrófono.	1,35
PIE JIRAFa para micrófono.	4,00
AURICULARES (De un sólo uso).	1,95
DIADEMA para micro inalámbrico	18,00
MANGUERA MULTIPAR (50m)	24,00

Concepto	Euros/día
5.10 TRADUCCIÓN SIMULTANEA: POR INFRARROJOS (2 idiomas)	
	Euros/1 día
30 PUESTOS	574,00
50 PUESTOS	696,50
100 PUESTOS	1.048,00
150 PUESTOS	1.132,40
200 PUESTOS	1.233,00
250 PUESTOS	1.348,90
300 PUESTOS	1.506,90
350 PUESTOS	1.614,00
	Euros/2 días
30 PUESTOS	968,40
50 PUESTOS	1.076,00
100 PUESTOS	1.362,00
150 PUESTOS	1.578,00
200 PUESTOS	1.758,00
250 PUESTOS	1.937,00
300 PUESTOS	2.074,00
350 PUESTOS	2.118,00
	Euros/3 días
30 PUESTOS	1.363,00
50 PUESTOS	1.471,00
100 PUESTOS	1.795,00
150 PUESTOS	2.080,00
200 PUESTOS	2.296,00
250 PUESTOS	2.512,00
300 PUESTOS	2.691,00
350 PUESTOS	2.763,00
	Euros/4 días
30 PUESTOS	1.758,00
50 PUESTOS	1.901,00
100 PUESTOS	2.224,00
150 PUESTOS	2.547,00
200 PUESTOS	2.799,00
250 PUESTOS	3.050,00
300 PUESTOS	3.265,00
350 PUESTOS	3.323,00
	Euros/5 días
30 PUESTOS	2.153,00
50 PUESTOS	2.260,00
100 PUESTOS	2.583,00
150 PUESTOS	2.977,00
200 PUESTOS	3.512,00
250 PUESTOS	3.768,00
300 PUESTOS	3.911,00
350 PUESTOS	4.032,00

En estos precios está incluido un equipo de sonido básico, con 2 micrófonos en residencia.

Por cada idioma más, 105 € el primer día, y 52,5 € el resto de los días.
Para salas que cuentan con instalación fija:

30 % del Precio/Día de la Sala más 1,95 € por Auricular de un solo uso.

Concepto	Euros/Día
6. EQUIPOS DE VÍDEO	
6.1 MAGNETOSCOPIOS	
Reproductor DVD Standard	33,50
Reproductor / Grabador Industrial DVD	110,00
Reproductor / Grabador Profesional DVD con Disco Duro ..	210,00
Magnetoscopio Reproductor VHS / (PAL)	24,00
Magnetoscopio Grabador -Reproductor VHS / PAL	33,50
Magnetoscopio Grabador-Reproductor VHS multinorma (PAL / SECAM / NTSC)	55,50
Magnetoscopio Reproductor BETACAM (PAL)	233,00

Concepto	Euros/día
Magnetoscopio Editor (Grabador/Reproductor) BETACAM (PAL)	266,00
Magnetoscopio Reproductor BETACAM (PAL), con Dinamic Tracking	465,00
Magnetoscopio Grabador/Reproductor BETACAM DIGITAL	530,00
Magnetoscopio Digital Grabador/Reproductor DVC/PRO	300,00
6.2 MONITORES	
Monitor 9"	39,00
Monitor 40" PIONEER	150,00
Monitor LCD-TFT 15"	75,00
Monitor LCD-TFT 18"	102,00
Monitor LCD y TV 20" 4/3	90,00
Monitor LCD 30" 16/9	180,00
Monitor Plasma 42" -43" PIONEER 16/9	220,00
Monitor Plasma 50" PIONEER 16/9	250,00
Monitor Plasma 60" 16/9	490,00
6.3 TELEVISORES	
Televisor 40" PIONEER	150,00
6.4 CÁMARA	
Cámara SONY 537	235,00
Cámara Digital SONY D-30/35	340,00
Camcorder BETACAM (Cámara SONY DXC 327 P y Magnetoscopio SONY PV 1)	240,00
Camcorder BETACAM (Cámara SONY DXC 537 PU y Magnetoscopio BVV 5 PS)	300,00
Cámara ENG compuesta camcorder BETACAM Monitor 9" autónomo, kit iluminación 3000 w, 3 baterías y cargador	430,00
6.5 MEZCLADORES DE VÍDEO	
Mezclador de Vídeo compuesto	150,00
Mezclador de Vídeo en componentes	300,00
Mezclador Vídeo Digital SONY DFS 700	445,00
Mezclador Vídeo compuesto SONY DFS 300	185,00
Mezclador 6 entradas XGA ANALOG WAY 611 R	460,00
VIEWSCAPE BARCO	1.500,00
Tarjetas DVI / RGB / VC / VGA. Unidad	250,00
6.6 TRÍPODES DE CÁMARA	
Trípode para cámaras de vídeo, SACHTLER vídeo18 II. o VINTEN cabezal vision-10.	35,20
Trípode SACHTLER 30 / VINTEN VISION 22	138,50
Pedestal con ruedas VINTEN MIDI-PED y cabezal VISION 20.	133,90
6.7 PROYECTORES DE VÍDEO	
Proyector de Vídeo e Informática LCD (XGA:1024x768) 800/1.200/1.500 Lúmenes, con óptica zoom	295,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, XGA, de 1.500 a 2.400 Lúmenes ANSI, óptica intercambiable incluida	350,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, XGA, 3.100 Lúmenes ANSI, óptica incluida	400,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD, XGA, 5.000 Lúmenes ANSI, óptica intercambiable no incluida	500,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD IQ 400, S-XGA, BARCO 4.500 Lúmenes ANSI, óptica incluida	800,00
Proyector de Vídeo e Informática LCD BARCO REALITY, Alta Definición 9200, Graphic y Vídeo, 5.000 Lúmenes	1.100,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, LCD BARCO 9.300, 7.000 Lúmenes	1.300,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, BARCO G-8 DLP, 8.000 Lúmenes	2.000,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, BARCO G-10.000 Lúmenes ANSI	2.200,00
Proyector de Vídeo e Informática S-XGA, BARCO R-12 DLP, 12.000 Lúmenes A313	3.000,00
Proyector de Vídeo e Informática S_XGA, BARCO R-18 DLP 17.500 Lúmenes	3.200,00
Óptica BARCO 5,1:1 fija	175,00
Óptica BARCO G-8, 2,8 X -5,0 X.	310,00
Óptica BARCO 7,0:1 fija	315,00
Óptica BARCO 1,5-3,1:1 zoom.	315,00
Óptica BARCO 3,1-5,3:1 zoom.	377,00
Ópticas BARCO 9.000, G-10, R-12: 1,2 x o 4:7 x	377,00
Óptica mitsubishi, sanyo, ..., tele o angular	138,60

Concepto	Euros/día
6.8 VARIOS	
SELECTOR A/V C 1/5	24,00
DISTRIBUIDOR DE VÍDEO	20,24
CONTROL DE CÁMARA (CCU), SONY 537	80,00
CONTROL DE CÁMARA (CCU), SONY D-30/35	135,00
MANGUERA PARA CÁMARA 537 (100 m.)	40,00
MANDOS FOCO y ZOOM para Cámaras SONY 537, SONY M-7, con monitor de estudio	64,85
OBJETIVO GRAN ANGULAR para Cámara	126,00
STEADYCAM (con 2 baterías y cargador)	250,00
TBC (Corrector de Base de Tiempos)	162,20
MONITOR DE FORMA DE ONDA	103,00
AUTOCUE DE CONFERENCIAS, Mod. SL-2/ 12» QCP (Incluye PC)	278,10
AUTOCUE DE CÁMARA (No incluye Cámara)	309,00

7. Videowall con proyectores Pioneer:

Separación de 3 milímetros entre cubes.
Tecnología 100 hz. angulo de visión 150.º
Compatibilidad con señales de ordenador .
VGA y S-VGA. Ajuste digital. mas luminosidad.

Concepto	2X2 euros	3X3 euros	4X4 euros	Euros
1 día	877,00			
2 días	1.372,00			
3 días	1.899,00			
1 semana	2.294,70			
1 día	1.890,00			
2 días	1.900,00			
3 días	4.042,00			
1 semana	4.996,80			
1 día	3.200,00			
2 días	5.090,00			
3 días	6.935,00			
1 semana	8.572,05			
Montaje y Desmontaje 2X2	177,00			
Transportes 2X2	157,00			
Montaje y Desmontaje 3X3	717,00			
Transportes 3X3	425,00			
Montaje y Desmontaje 4X4	1.060,00			
Transportes 4X4	425,00			

Este sistema se complementa con Electrónica Digital Laser Point para señal de ordenador o vídeo.

Concepto	Euros/día
8. ILUMINACIÓN	
Foco PAR 64	6,70
Proyector RECORTE 650 W	26,60
Proyector RECORTE 1.000 W	33,50
Proyector RECORTE 1.200 W	40,00
Proyector RECORTE 2.000 W	53,80
PANORAMA simétrico 500 W	6,70
PANORAMA asimétrico 1.000 W	10,00
Proyector FRESNELL 650 W	10,00
Proyector FRESNELL 1.000 W	14,15
Proyector FRESNELL 2.000 W	21,00
Proyector FRESNELL 5.000 W	45,00
Cuarzo 1.000 W	10,00
CATALYST, BARCO compatible con Realizador SLM, ELM, y Director ELM. Controlado bajo protocolo DMX512	1.500,00
Cañón de Seguimiento 1.200 HMI	106,00
Cañón de Seguimiento 2.500 HMI	200,00
Foco MARTIN ROBOTIZADO MAC 500	102,00
Foco MARTIN ROBOTIZADO MAC 600	100,00
Torre de Elevación Mecánica 6 m	42,00

Concepto	Euros/día
Truss triangular / m ²	6,00
Truss cuadrado 40 x 40 / m ²	12,00
Truss cuadrado 60 x 60 / m ²	15,00
MESA DE REGULACIÓN 48 canales	100,00
MESA DE REGULACIÓN DIGITAL AVOLITE	250,00
RACK 6 DIMMERS 2.000 W	51,90
RACK 12 DIMMERS 2.000 W	100,00
RACK 24 DIMMERS 2.000 W	200,00
RACK 48 DIMMERS 2.000 W	330,00
Máquina de Humo alta capacidad Rosco 1700	100,00
LIQUIDO para Máquina de Humo (1 litro)	10,00
BARRICUDAS	25,95
CUADRO DE CONEXIÓN ACOMETIDA (Hasta 48 Kw)	26,80
ACOMETIDA (hasta 48 kw) 10 m	53,70
Mangueras y accesorios	s/necesidad
9. VARIOS INFORMÁTICA Y CONVERSORES	
HUB	53,00
PC Portátil (No incluye software especiales)	185,40
DISTRIBUIDOR / AMPLIFICADOR VGA SVG5	63,00
CONVERSOR VGA/RGB/S-VVC SONY 1.024	167,00
CONVERSOR XGA/RGB/S-VVC ANALOG WAY	200,00
INTERFACE sencillo	69,00
INTERFACE doble	220,00
SOFTWARE PARA PC/MAC (según programa).	

10. PANTALLA DIGITAL BARCO D-LITE 7

Apta para uso en interior o exterior (intemperie).
 Instalación sobre pie soporte 20 cm.
 Consumo máximo (12 m²) 20 KW (1.630 W / m²).
 Peso pantalla 12 m²: 1.500 Kg.
 Alta resolución, 1 Led cada 7 mm, 25.600 Led / m².
 Capacidad lumínica a 6.500° Kelvin, 5.000 Nit.
 Modulación: 44.8 x 44.8 x 19.5 cm.
 Ángulo de visión 60° x 120°.
 Tecnología «Flicker-Free image», frecuencia refresco 400 Hz.
 Digitalizador BARCO.
 Entradas en vídeo multinorma: 2xVC / 2xS-V / 1xRgB / 2xComponentes.
 Entrada señal infográfica hasta SVGA (800x600).

Entrada señal digital SDI.
 Sistema de procesamiento de imagen dinámico BARCO.
 Corrector de base de tiempos.
 Ecualizador de vídeo de 3 bandas.
 Control digital de brillo/saturación.
 Estabilizador de imagen dinámica.
 Disponibilidad mediante módulos de montaje de 1.344 x 0.896 m.
 Soportes de Elevación (Consultar).

Concepto	Euros/1 día
Formato 1.66 (5x2) 12 m ² , 4.48 x 2.68 m. Montaje y desmontaje incluidos	5.108,50
Formato 1.33 (4x2) 9.63 m ² , 3.58 x 2.66 m. Montaje y desmontaje incluidos	4.086,80
Formato 1.66 (2x2) 4.80 m ² , 2.68 x 1.79 m. Montaje y desmontaje incluidos	2.677,50
Formato 1.33 (2x1) 2.40 m ² , 1.79 x 1.34 m. Montaje y desmontaje incluidos	2.299,25
	Euros/2 días
Formato 1.66 (5x2) 12 m ² , 4.48 x 2.68 m. Montaje y desmontaje incluidos	9.608,50
Formato 1.33 (4x2) 9.63 m ² , 3.58 x 2.66 m. Montaje y desmontaje incluidos	7.686,80
Formato 1.66 (2x2) 4.80 m ² , 2.68 x 1.79 m. Montaje y desmontaje incluidos	5.037,50
Formato 1.33 (2x1) 2.40 m ² , 1.79 x 1.34 m. Montaje y desmontaje incluidos	4.324,20
	Euros/3 días
Formato 1.66 (5x2) 12 m ² , 4.48 x 2.68 m. Montaje y desmontaje incluidos	14.412,70
Formato 1.33 (4x2) 9.63 m ² , 3.58 x 2.66 m. Montaje y desmontaje incluidos	11.530,20

Concepto	Euros/día
Formato 1.66 (2x2) 4.80 m ² , 2.68 x 1.79 m. Montaje y desmontaje incluidos	7.556,20
Formato 1.33 (2x1) 2.40 m ² , 1.79 x 1.34 m. Montaje y desmontaje incluidos	6.486,30
	Euros/semana
Formato 1.66 (5x2) 12 m ² , 4.48 x 2.68 m. Montaje y desmontaje incluidos	18.902,00
Formato 1.33 (4x2) 9.63 m ² , 3.58 x 2.66 m. Montaje y desmontaje incluidos	15.120,65
Formato 1.66 (2x2) 4.80 m ² , 2.68 x 1.79 m. Montaje y desmontaje incluidos	9.906,65
Formato 1.33 (2x1) 2.40 m ² , 1.79 x 1.34 m. Montaje y desmontaje incluidos	8.736,30
	Euros/hora
11. PERSONAL TÉCNICO	
Director Técnico / Ingeniero / Realizador	63,80
Operador STEADYCAM / Iluminador Jefe	60,20
Técnico Informática / Iluminador / Técnico superior de Sonido-Proyección / Ayudante de Producción-Realización. Operador Cámara / Responsable Técnico / Técnico Iluminación / Operador Informática	47,00
Técnico Videowall / Operador Grúa / Mezclador de Vídeo. ...	37,60
Técnico Instalador / Proyección / Sonido / Operador AUTO-CUE	33,60
Ayudante Técnico / Técnico VTR	28,80
	22,80
	Euros/jornada
Director Técnico / Ingeniero / Realizador	376,00
Operador STEADYCAM	338,00
Técnico Informática / Iluminador / Técnico superior de Sonido-Proyección / Ayudante de Producción-Realización. Operador Cámara / Responsable Técnico / Técnico Iluminación / Operador Informática	235,60
Técnico Videowall / Operador Grúa / Mezclador de Vídeo. ...	226,50
Técnico Instalador / Proyección / Sonido / Operador AUTO-CUE	188,00
Ayudante Técnico / Técnico VTR	150,30
	114,00

Es importante tomar nota de que las tarifas por trabajo del personal técnico son aplicables a 8 horas normales de trabajo diario, comprendidas entre las 8:30 a 14:00 y las 16:00 a las 19:30 horas. En otros horarios, todos los importes están sujetos a un recargo de acuerdo con el siguiente baremo:

Lunes a Viernes, antes de las 8:30 h: más 30 %.
 Lunes a Viernes, de 19:30 a 22:00 h: más 30 %.
 Lunes a Viernes, después de las 22:00 h: más 60 %.
 Sábados, antes de las 22:00 h: más 60 %.
 Sábados, después de las 22:00 h: más 100 %.
 Domingos, todo el día: más 100 %.

12. Condiciones generales de alquiler.

1. Los precios por semana se calcularán multiplicando el precio día por día.
 2. Excepto en los casos en que se indique, las tarifas de alquiler son diarias o por una semana. Los alquileres superiores a una semana se calcularán de acuerdo con la siguiente escala:

1 semana: Como se indica en el punto 1.
 2 semanas: 175 % tarifa de 1 semana.
 3 semanas: 225 % tarifa de 1 semana.
 4 semanas: 275 % tarifa de 1 semana.

3. Para pedidos superiores a 4 semanas, se cargará la tarifa correspondiente al 275 % del precio de las 4 primeras, más el 40 % del cargo semanal por cada semana posterior a la cuarta.

4. En los casos de media jornada, se aplicará el 60 % del precio diario del alquiler de equipos, siempre que el uso, desde el inicio del montaje hasta la finalización del desmontaje, esté comprendido en media jornada, es decir, desde las 8:30 h hasta las 14:30 h para media jornada de mañana, o desde las 15:30 h hasta las 21:00 h para media jornada de tarde; o en el caso de que el montaje o el desmontaje se produzca en media jornada en día/s diferente/s a la celebración del acto.

5. El pago del servicio se realizará de acuerdo con el Contrato de Alquiler de Locales y Servicios del Palacio de Congresos de Madrid.